

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/AARB/MAPP/Idj

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 09 de Febrero del 2021.

VISTOS :

El Memorándum N°130 de fecha 01 de febrero del 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el programa 4 a 7 Santa Cruz, tiene como objetivo proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

**DECRETO EXENTO N° 0299**

**1.- Aprueba Programa denominado "Programa 4 a 7", Mujer Trabaja Tranquila** a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2021.

**2.-** El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.001.059; 215.22.08.007.001.042.

**3.-** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
*Maria Angelina*  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
Secretaria Municipal (S)

  
*Gustavo William Arevalo Cornejo*  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:  
- Dideco  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Archivo (1) /



Santa Cruz, 01 de febrero de 2021

**MEMORANDUM N° 130.-**

**DE : SRTA. LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**  
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

**PARA : SR. ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“PROGRAMA 4 A 7 SANTA CRUZ”**.
2. Se adjunta Programa y certificado n° 1017.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.

  
**V° B° ADMINISTRACION**



**LUZ PATRICIA DE LA FUENTE MENDEZ**  
Directora de Desarrollo Comunitario (S)



C.C.  
- Archivo  
- Destinatario  
.....  
LPDM/fcd.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
Santa Cruz – VI Región

299

9/2/21

PROCESO PRESUPUESTARIO 2021



**santa cruz**  
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA: 4 a 7

DIRECCION:

DIDECO

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA:

PROGRAMA DE 4 A 7 SANTA CRUZ

APROBACION JEFE DEL  
DPTO. U OFICINA

ELABORADO POR:

Luz Patricia De la Fuente  
Méndez

FECHA:

FECHA:

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:



FINANCIAMIENTO :

GASTO MUNICIPAL TOTAL \$1.852.200

## GASTOS 2021

- 1 **NOMBRE PROGRAMA:** 4 a 7, **Mujer trabaja tranquila.**
- 2 **JUSTIFICACION:** La problemática que aborda el programa, es la baja participación laboral de mujeres entre 18 y 65 años de edad que viven en hogares con niños y niñas entre los 6 y 13 años de edad, pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso autónomo.

Las mujeres generalmente se incorporan al mundo del trabajo manteniendo el rol de principales responsables del cuidado de niños/as, enfermos dependientes y adultos mayores en las familias. Además de hacerse responsables de los quehaceres del hogar y relacionar la familia con servicios de salud, educación y otros.

Es por ésta situación que las mujeres se ven restringidas en cuanto a opciones de inserción laboral, calidad y sostenibilidad de los empleos, especialmente hacia aquellas mujeres que tienen ingresos bajos, quienes en promedio tienen mayor cantidad de personas dependientes y no cuentan con ningún apoyo que les permita compatibilizar cuidados, trabajo doméstico, trabajo remunerado y autorealización.

### 3 **DESCRIPCION:**

Para efectos de ejecución componente 1 y 2 del programa 4 a 7 se requiere la contratación de los siguientes profesionales:

- 1 Coordinador programa (Ejecución componente 1 y coordinación del componente 2)
- 2 Monitores (Ejecución componente 2)

#### **4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:**

##### **Requisitos para las cuidadoras:**

Mujeres económicamente activas (trabajando o buscando trabajo), en etapas de formación o que participen en otros programas de SernamEG presente en la comuna, que sean responsables del cuidado personal de niñas y/o niños y cumplan los siguientes requisitos:

- Tengan entre 18 y 65 años de edad.
- Pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.
- Requieran el programa todos los días de la semana.
- Sean responsables (madres, abuelas, tías, madrinas, hermanas, otras) del cuidado de niños y niñas de entre 6 y 13 años de edad.
- Trabajen y/o vivan en la comuna donde se implementa el programa, o que los niños y niñas que están a cargo de su cuidado estudien en establecimientos de la comuna.
- Preferentemente, que hayan participado en el programa en años anteriores.
- Participen en otros Programas del SernamEG.
- Se considerará el acceso preferente para las mujeres derivadas del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

##### **Requisitos para los niños:**

- Tengan entre 6 y 13 años de edad y estén bajo el cuidado de las mujeres descritas anteriormente.
- Asistan a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.
- No tengan cuidado y supervisión de un adulto responsable al finalizar su horario de clases.

## **5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

## **6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

- Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes.
- Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.

## **7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

El programa 4 a 7 se llevará a cabo a través de Taller de organización escolar y Talleres temáticos, los que se detallan a continuación.

**Taller de organización escolar:** su finalidad es que al llegar al hogar las madres no deban realizar trabajo respectivos a educación con los niños. Fomentando así que las familias puedan utilizar este tiempo para disfrutar en compañía de otras actividades.

Diariamente se apoyará a niños y niñas en:

- Recordatorio y realización de tareas.
- Organización de calendario de evaluaciones
- Hábitos de estudio.

**Taller de desarrollo integral:** éste se trabaja con guía de “Lineamientos y material de apoyo para desarrollar proceso de formación con niños y niñas del programa” proporcionado por SERNAMEG

**Talleres Temáticos:**

- **Culturales;** Pueblos originarios, Género (Coeducación, corresponsabilidad doméstica, discriminación de género, estereotipos, igualdad de género, igualdad de oportunidades, lenguaje sexista, roles, violencia de género, entre otras) y multiculturalidad.
- **Talleres deportivos** (football, tenis, baile entretenido, yoga, basketball, voleiball)
- **Talleres de Teatro** (elaboración de libretos, creación de escenografía y trajes, interpretación)
- **Talleres herramientas Tics** (Tecnologías de la información y la comunicación, alfabetización digital, utilización de herramientas, entre otras)
- **Talleres promoción del cuidado medioambiental**
- **Talleres cocina saludable**
- **Talleres de Arte** (pintura, escultura, fotografía, entre otras)

**Distribución semanal de talleres:**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Taller Organización escolar	x	x	x	x	x
Taller desarrollo integral	x				
Taller Actividad física, deporte y recreación.	x	x	x	x	x
Taller promoción cuidado medioambiental			x		
Talleres expresión Artística					x
Talleres culturales		x			
Talleres herramientas Tics.				x	



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
Concejo Municipal  
FGR/nro

### CERTIFICADO N° 1017

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 85° de fecha 21 de enero de 2021, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Complementando el Certificado de Acuerdo N° 1010, El Concejo Municipal aprueba Programa denominado "4 a 7", según lo que se indica en Memo N° 17 emitido por la Directora de DIDECO Subrogante.

En Santa Cruz, a 28 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.

  
FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CC:  
- Archivo (1)  
-----/

## 7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Alimentación	Costo anual, considera colaciones, insumos para talleres de repostería y diferentes actividades de esparcimiento.	\$ 1.000.000
Pasajes y Fletes	Costo anual, considerando 100 pasajes para distintas actividades que se realicen. Item 22.08.007	\$ 852.200
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 1.852.000.-</b>



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 00214**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Encargada de programa 4 a 7, en la cuenta presupuestaria 215.22.01.001.001.059 "Programa 4 a 7" por \$ 1.000.000.-, asignación Alimentos y Bebidas.

Solicitud efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 004.032.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 08 de febrero del 2021.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña*

**MARIA ANGELINA PIÑA**

**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA N° 00215**

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.001.042 "Programa 4 a 7" por \$852.200 asignación Pasajes, Fletes y Bodegaje. Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.  
Área de Gestión 004.032.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 08 de febrero del 2021.

**Sólo certificado en Original**



*Maria Angelina Piña*  
**\*MARIA ANGELINA PIÑA**  
**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**